



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres



RESOLUCION 4.7

FECHA, LUGAR DE CELEBRACION Y FINANCIACION DE LA PROXIMA REUNION DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Aprobada por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión (Nairobi, 7-11 de junio de 1994)

La Conferencia de las Partes en la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres,

Recordando el párrafo 3 del artículo VII de la Convención, donde se estipula que la Secretaría "convocará, con intervalos de tres años como máximo, reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes, a menos que la Conferencia decida otra cosa",

Observando que desde 1985 ninguna Parte ha acogido la reunión de la Conferencia de las Partes,

Reconociendo las ventajas que puede representar para la Convención y para las Partes, sobre todo las de economías en desarrollo, el ser anfitrionas de las reuniones de la Conferencia de las Partes en las distintas regiones del mundo,

Recordando además la resolución sobre ayuda a los países en desarrollo aprobada en conjunción con el Acta Final de la conferencia para concertar la Convención (Bonn, 1979),

1. *Decide* que la quinta reunión de la Conferencia de las Partes tenga lugar entre enero y junio de 1997;
2. *Invita* a las Partes a que se ofrezcan a acoger la reunión y a informar a la Secretaría al respecto antes de finales de 1995;
3. *Invita* a las Partes, a los Estados que no son Partes en la Convención, a las organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y a otras fuentes a que hagan contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para que la quinta reunión de la Conferencia de las Partes pueda celebrarse en un país en desarrollo;
4. *Da instrucciones* al Comité Permanente para que:
 - a) decida cuál es el lugar más adecuado de entre los que se propongan; o
 - b) en el caso de que las Partes no hagan propuestas adecuadas, decida, tras consultar al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cuál es el lugar de celebración alternativo más adecuado.